ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2902

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 17 AÑO 2017

REQUINOA, 13 de Noviembre 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud del Departamento de Comunicaciones, mediante el memo N° 207 de fecha 13.11.2017, donde se solicita la autorización de la modificación interna N°17, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro de los mismos ítems.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna Nº 17 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION DE DESARROLLO DE EVENTOS INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR, ACTIVIDADES MUNICIPALES		940.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION DE DESARROLLO DE EVENTOS FIESTA COSTUMBRISTA, ACTIVIDADES MUNICIPALES	940.000	0
	TOTALES	**940.000**	**940.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)